

36

JUZGADO CIVIL MUNICIPAL
Madrid -Cundinamarca, trece (13) de marzo del
dos mil veinte (2020)

PROCESO: 2020-003

Por reunir los requisitos legales, El Juzgado **ADMITE** la presente **SUCESIÓN** y en consecuencia dispone:

PRIMERO: Declárase abierto y radicado en este juzgado, el proceso de sucesión intestada de **PAULINA LOPEZ RAMIREZ, (q.e.p.d.)** quien se identificó con la c.c. # 41.536.434

SEGUNDO: Reconócese a los señores **VICENTE, OBDULIO, HELIODORO, ISABEL, BERNARDA Y LUIS JAIRO LOPEZ RAMIREZ** en su condición de hermanos de la causante, quienes aceptan la herencia con beneficio de inventario.

TERCERO.- Emplácense a los herederos que se crean con derecho de intervenir dentro de la sucesión de **PAULINA LOPEZ RAMIREZ, (q.e.p.d.)** quien se identificó con la c.c. # 41.536.434, en los términos del Art. 108 y 490 Código General del Proceso, e inclúyase en la lista de Registro Nacional de Apertura de Procesos de Sucesión, de la página web del Consejo Superior de la Judicatura.

Aportarse copia informal de la página respectiva donde se hubiere publicado el listado y CD como mensaje de datos en formato PDF

CUARTO.- Tramítese por el procedimiento sucesoral de que tratan los artículos 487 DEL Código General del Proceso

QUINTO. Con los insertos del caso, para los fines previstos en el art. 844 del Régimen Tributario y 490 del Código General del Proceso, con destino a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN - Personas Naturales - Representación Externa Coactiva de la División de Cobranzas, líbrese un OFICIO, en el que se incluya los nombres completos del causante, el número de su documentos de identificación y el valor del activo de los bienes de la sucesión.

SEXTO. - TENGASE al abogado(a) **EDGAR ALFONSO SUAREZ LOZANO**, como apoderado(a) judicial de la parte demandante, en las condiciones y términos del poder conferido

NOTIFIQUESE

JOSE EUSEBIO VARGAS BECERRA
JUEZ

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Civil Municipal de Madrid

AUTO ANTERIOR SE NOTIFICO POR ESTADO
No 016 DE HOY. **1 JUL 2020**
DE 20 _____
La Secretaría _____ 